Se abrió la sesión a las 17,30 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Enrique Campos Menéndez y con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Javier González Echenique, Guillermo Izquierdo Araya, Guillermo Krumm Saavedra, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Hernán Rodríguez Villegas, Fernando Riquelme Sepúlveda, Guillermo Soto Sánchez y Edwin Weil Wohlke, y del Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Hermelo Arabena Williams y Juan Frontaura Gómez.

Fueron aprobadas las actas de las sesiones de 2 y 9 de mayo de 1984.

El señor Vicepresidente Ejecutivo pidió que se tratara sobre tabla la petición del General (R) de Carabineros señor Alfredo Cañas Gutiérrez, para la erección de busto del señor Humberto Valenzuela García, a que se refieres u oficio Nº 4, recibido el 4 de junio de 1984.

Se aprobó dicha erección conforme a los documentos acompañados, y como lugar para su emplazamiento uno de los jardines laterales de la Plazuela Bernarda Morin, ubicada en la calle de ese nombre entre Condell y Av. Salvador.

Enseguida el Secretario dió cuenta de los siguientes asuntos recibidos:

- a. Nota de 4 de junio de 1984, del señor Guillermo Krumm Saavedra por la que agradece a los señores Vicepresidente Ejecutivo y Consejeros los sentimientos que se le expresaron por las dolencias que afectan a su señora esposa.
- b. Oficio Nº 675, de 3 de mayo de 1984, del señor Alcalde de Valparaíso, comunicando la expropiación por la I. Municipalidad del puerto del ascensor Polanco.
 - Se acordó congratular al señor Alcalde por tan loable medida que, sin duda, redundará en beneficio de la preservación de ese Monumento Histórico y de la comunidad local.
- c. Nota de 15 de mayo de 1984, del señor Lautaro Núñez, en que dá cuenta de haberse organizado en Antofagasta un Simposio sobre "Rescate crítico del patrimonio del Norte de Chile, pasado y presente", y de establecer un lugar periódico de reflexión sobre la materia.
 - Se aprobó expresarle las felicitaciones del Consejo por esas valiosas iniciativas.
- d. Oficio Nº 1105, de 22 de mayo de 1984, del señor Alcalde de La Serena, por el que acusa recibo del oficio Nº 80 relativo al proyecto de Estación de Servicio en esa ciudad.
- e. Nota de 25 de mayo de 1984, del señor Hernán Puelma Urzúa, que adjunta el catálogo-inventario completo, en duplicado, de las piezas del Museo Sociedad de Arte Precolombino Nacional.

Se acordó comunicar al señor Puelma que, habiéndose recibido el referido catálogo-inventario, se ha procedido a inscribir en su Registro a este nuevo establecimiento cultural.

2 .-

f. Decreto Supremo № 64, de 18 de abril de 1984, del Ministerio de Educación Pública, que designa por un nuevo período legal al señor Juan Frontaura Gómez, como Representante del Consejo de Defensa del Estado ante el Consejo de Monumentos Nacionales.

A continuación los señores Consejeros tomaron los acuerdos que se indican recaídos en las materias que se citan:

- 1. Oficio Nº 345, de 6 de junio de 1984, del señor Director de Arquitectura, referente a obras de restauración y conservación ejecutadas en la Iglesia de San Francisco de Castro, Chiloé, y a que no habiendo posibilidad de contar con fondos para la preservación de varias iglesias de esa provincia durante el presente año, éstos podrían ser solicitados por esa Dirección para incluirlos en sus planes de obras para 1985. Además insinúa la posible declaración como Monumento Histórico de la Iglesia de Nercón. Se aprobó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico la Iglesia de Nercón, tan pronto como el señor Montandón proporcione los antecedentes que la justifican.
- 2. Nota Nº 1453/277 x 30, de 31 de mayo de 1948, del señor Gonzalo Hevia Rivas, de la Compañía de Petróleos de Chile S.A., solicitando se precisen las observaciones específicas que mereció al Consejo el proyecto de construcción de una Estación de Servicio en calle Cienfuegos Nº 425-455, de La Serena, a fin de introducirle las modificaciones que correspondan. El señor Weil hizo hincapié que tanto la señora Directora de Obras de La Serena como él estiman que dicha Estación no puede establecerse en el lugar indicado.

El señor Riquelme dijo que además el proyecto no se ajusta al aspecto tipico del sector declarado Zona Típica.

Los señores Riquelme y Soto opinaron que Copec debe dirigirse a la I. Municipalidad de La Serena para imponerse de los antecedentes que motivaron el acuerdo del Consejo.

En vista de lo anterior se acordó comunicar al señor Hevia que el Consejo hizo suyo los informes remitidos al señor Alcalde de La Serena, de los cuales puede imponerse en la I. Municipalidad de esa comuna.

Se acordó tambien elevar al señor Ministro del Interior copia de los antecedentes relativos a la construcción de una Estación de Servicio, por Copec, en la ciudad de La Serena, solicitándole que, en atención a los informes desfavorables, cuya copia tambien deben acompañarse, y la gravedad que implica el instalar un establecimiento de esa naturaleza en el sector declarado Zona Típica, se sirva poner en conocimiento del señor Intendente de la Región de Coquimbo los referidos documentos que el Consejo tuvo en vista e hizo suyo para denegar el permiso para la construcción en el lugar señalado. Agregar que los informes fueron remitidos al señor Alcalde de La Serena por oficios Nos. 80 y 83, de 8 y 15 del mes próximo pasado.

- 3. Oficio Nº 3147, de 27 de marzo de 1984, del señor Director de Obras Municipales de Santiago, que acompaña anteproyecto para una Escuela Básica en terrenos pertenecientes al Monasterio del Cármen de San Rafael, ubicados en Av. Independencia Nº 255.
 - Se aprobó encomendar a los señores Conæjeros Arquitectos su estudio e informe, y autorizar la ejecución de las obras en caso de ser aquellos favorables.
- 4. Oficio № 140, de 25 de abril de 1984, de los Arquitectos señores Reinal do Meneses B. y Hermán Rojas Z. sobre remodelación interior de edificio de calle Dieciocho 102, de Santiago; e informe de 8 de mayo de la señora Torres y señores Méndez y Riquelme.

 En atención a que dicho informe es favorable, se aprobó la remodelación
 - En atención a que dicho informe es favorable, se aprobó la remodelación del referido inmueble, conforme a los planos presentados, haciéndoles presente que cualquier reparación de la fachada debe ser oportunamente sometida a la consideración del Consejo y, en cuanto al color de ésta, debe aplicarse tonos pasteles más bien claros, recomendándose los derivados del blanco, pués dado el carácter de la calle no corresponde el empleo de colores esencialmente puros. Tambien debe destacarse la necesidad de mantener sus espacios más relevantes como acceso y hall principal sin modificaciones.
- 5. Oficio № 321, de 13 de abril de 1984, del señor Alcalde de San Fernando, que incluye detalle del valor del presupuesto presentado al Banco Regional de Proyectos, para trabajos de restauración de las Casas de Nilcunlauta.
 - Se acordó agradecer la información proporcionada, y solicitar al señor Alcalde se sirva tomar urgentes medidas para la preservación del inmueble, cuyo lamentable estado actual se verá gravemente afectado en el curso de este invierno.
- 6. Oficio № 6, de 13 de abril de 1984, de los señores Julio Sanhueza T. y Olaff Olmos F. por el que piden autorización para excavar en Alero de -Akontaña a 2 kms. al Este de Chiapa, y efectuar pozos de sondeo en el poblado prehispánico de Siñaguache.
 - Se aprobó autorizar dichas excavaciones y pozos de sondeo en los lugares señalados, debiendo enviar el material obtenido, una vez estudiado, al Museo Nacional de Historia Natural.
- 7. Nota de 23 de abril de 1984, del señor Francisco Otta, en que solicita autorización para proseguir estudios sobre uno de los 22 petroglifos que se encuentran cerca de Alicahue, cuyo interés es el aspecto plástico. Se acordó hacer presente al peticionario que, para los efectos de otorgar el permiso correspondiente, es preciso señale el nombre de un arqueó logo de la Universidad de Santiago de Chile que colabore en dichos estudios. Se acordó tambien dar curso a la autorización pedida si la persona que se indique es calificada favorablemente por los señores Consejeros Arqueólogos.

8. Oficio Nº 464, de 24 de abril de 1984, del señor Gobernador Provincial de Los Andes, referente a la protección de edificios históricos y elementos arqueológicos de la provincia.

El señor Montandón hizo una relación de la Casa de Correos ubicada en la ruta Los Andes-Mendoza,/que menciona el señor Gobernador, indicando que se trata del único refugio que se conserva, y sobre el cual él posee antecedentes y fotografías.

Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública la declaración como Monumento Histórico del citado inmueble, encomendándose al señor Montandón proporcione los antecedentes necesarios; y dar cuenta a la Autoridad Provincial una vez cursado este acuerdo, pidiéndole se sirva proceder a su reconstrucción, para la cual el Consejo puede prestarle su asesoría. Sobre tales trabajos el señor Krumm se ofreció para conversar con dicha autoridad.

En cuanto a los elementos arqueológicos que se citan en el oficio № 464, se acordó pedir al señor Gobernador se sirva disponer se indique el lugar preciso y área de su ubicación, y al señor Rubén Stehberg, del Museo Nacional de Historia Natural informe sobre esta materia.

- 9. Nota de 24 de abril de 1984, del señor José Yáñez V., en que sugiere que la Colección de Aves de Chile, del fallecido señor Francisco Benn, debe quedar en el Museo Nacional de Historia Natural.

 Se aprobó que el Secretario eleve dicha nota al señor Director de Biblio
 - tecas, Archivos y Museos, por cuanto el Consejo estima que su pronunciamiento corresponde a esa Dirección.
- 10. Nota de 1º de mayo de 1984, del señor Ricardo Wortsmar T., proponiendo se declare Monumento Histórico el puente de rieles curvos que sustenta la tubería que surte de agua a la población de Lota.
 - En vista de que no se tienen mayores antecedentes sobre dicho puente, se encomendó al señor Director de Arquitectura se sirva pedir informe al señor Arquitecto Regional de Bio Bio.
- 11. Oficio № 79, de 3 de mayo de 1984, del señor Conservador del Museo de la Araucanía, por el que pide autorización para un levantamiento topográfico de los vestigios en ruinas del lugar Curaco, y para efectuar tres pozos de sondeo en ellas.
 - Se concedió permiso para que el Museo haga el levantamiento, y para que el peticionario y el señor Jorge Inostroza S. efectúen los pozos de sondeo indicados, conforme a los términos de su referido oficio.
- 12. Nota de 8 de mayo de 1984, de la señora María Loreto Torres A., denuncian do insalubridad y deterioro en inmueble de calle Londres 50, de Santiago.

 La señora Torres informó que elementos extraños lo están desmantelando, y el señor Krumm agregó que además era refugio de delincuentes.

Despues de un prolongado debate, se acordó enviar oficios a las autoridades que se mencionan:

Al señor Alcalde de Santiago, solicitándole se sirva disponer la clausura y tapiado de todos los accesos del edificio, sin perjuicio de la apli-

cación de multa a su propietario a fin de poner término al mal uso del inmueble y los cada dia mayores deterioros que en él se producen. medidas que, por lo demás, están acordes a sus declaraciones respecto a la conservación del sector y las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y -Construcción, artículos 158 y 159, y Ley de Monumentos Nacionales. Al señor Director del Departamento de Higiene Ambiental de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, pidiéndole se sirva declarar insalubre el edificio referido porque el uso actual de él constituye un peligro para el sector, e informándole que se ha solicitado al señor Alcalde de Santia go medidas de calusura, tapiado de accesos y multa al propietario, y a -Carabineros de Chile disponga una mayor vigilancia en el lugar, y Al señor General Inspector de Carabineros y Director de Orden y Seguridad, reiterándole lo expuesto por el Consejo en oficio № 110, de 13 de junio de 1983, para que se sirva impartir nuevas instrucciones al señor Comisario que corresponda de mantener una mayor vigilancia en las calles Londres y Paris; e informándole tambien sobre lo pedido al señor Alcalde de Santiago y al señor Director del Departamento de Higiene Ambiental al respecto.

En los oficios a las mencionadas autoridades debe hacerse presente que el inmueble de calle Londres 50, se encuentra deshabitado por sus dueños, pero ocupado y concurrido por vagos y antisociales que lo han convertido en un basurero y albergue donde hacen fogatas que pueden producir un incendio.

- 13.Oficio Nº 184, de 2 de mayo de 1984, del Director de la Pontificia Univer sidad Católica de Chile, Sede Temuco, por el solicita permiso para realizar excavaciones arqueológicas en sitio existente en Pitrufquén, bajo la responsabilidad de su Centro de Investigaciones Sociales Regionales.

 En consideración a lo informado por la señora Coordinadora General de Museos y señor Conservador del Museo de la Araucanía, en Memorandum Nº 359 y oficio Nº 90, de 10 y 22 de mayo último, de que la Universidad citada no tiene arqueólogos y el Centro no cuenta con instalaciones para trabajar el material arqueológico, no hubo acuerdo para autorizar a esa Sede para realizar excavaciones en el sitio indicado, debiendo hacer presente al señor Director que con fecha 23 de mayo de 1983, se suscribió un Convenio cultural de colaboración y complementación recíproca entre la Universidad de la Frontera y el Museo Regional de la Araucanía, cuya copia debe remitírsela para su conocimiento.
- 14. Oficio № 53, de 15 de mayo de 1984, de la señora Conservador del Museo de Rancagua, pidiendo permiso para efectuar prospecciones e investigaciones arqueológicas en la ribera norte del rio Cachapoal, en un área de 15 kms. de ancho entre la ciudad de Rancaguay el pueblo de Doñihue.

 Se aprobó pedir a la solicitante fije con mayor precisión geográfica el área señalada.
- 15. Oficio № 1765, de 24 de mayo de 1984, del señor Director del Servicio de Salud Metropolitano Norte, acerca del valor pictórico de varios frescos o murales existentes en el ex teatro del Hospital Psiquiatrico. Se encomendó a los señores Méndez y Rodríguez su pronunciamiento sobre

el valor e interés de las mencionadas obras.

- 16. Oficio № 735, de 24 de mayo de 1984, del señor Alcalde de La Reina, relativo a autorización para erigir busto del Mayor General señor Carol Urzúa Ibáñez, en Plaza de su nombre, de la comuna.

 Como la petición no contiene mayores antecedentes respecto al autor del busto, ni detalles y especificaciones de su pedestal y características del lugar de emplazamiento, se acordó solicitar al señor Alcalde se sirva proporcionarlos, indicándole la conveniencia de que envíe fotografías de la escultura y lugar.
- 17. Oficio Nº 94, de 25 de mayo de 1984, de la señora Conservador Subrogante del Museo Nacional de Historia Natural, sobre autorización para exportar, en calidad de préstamo por tres meses, material holotipo de moluscos terrestres y material comparativo de la Colección Biese, que indica, a la Dra. Zulma J.A. Castellanos, de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Conforme a los términos de la petición, se aprobó el préstamo de dicho material, y solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva - dictar el decreto correspondiente.

Por último, el señor Krumm expresó su extrañeza de que aún no se haya modificado el Monumento al Trabajador, y pidió un pronunciamiento del Consejo sobre este hecho.

Se acordó tratar esta situación en la próxima sesión.

Se levantó la sesión a las 20,10 horas.